

RESOLUCIÓN NÚMERO 000245

(15 NOV 2013)

Por la cual se modifica parcialmente y adiciona la Resolución 4240 de 2000 y se establece la forma, contenido y términos para la entrega de información relacionada con la presentación, registro de vinculación y desvinculación de personas, por parte de los Usuarios Aduaneros reconocidos, inscritos, autorizados y habilitados.

EL DIRECTOR GENERAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el Numeral 12 del artículo 6 del Decreto 4048 de 2008 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 5 del Decreto 2685 de 1999, establece que para el desarrollo y facilitación de la operaciones de comercio exterior que se realizan a través del Servicio Informático Aduanero, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, expedirá normas y establecerá los parámetros técnicos y procedimientos que regulen la emisión, transferencia, uso y control de la información relacionados con tales operaciones.

Que el numeral 4 del artículo 15 del Decreto 2685 de 1999, establece que las Agencias de Aduanas Nivel 1 deben acreditar la designación y mantenimiento del empleado encargado de velar porque todos sus directivos, empleados, agentes de aduanas y auxiliares, conozcan el código de ética y le den estricto cumplimiento.

Que los numerales 3 y 4 del artículo 17 del Decreto 2685 de 1999, determinan que dentro de los documentos que deben presentar las Agencias de Aduanas para obtener su autorización o renovación, esta la relación de los nombres e identificación de las personas que pretendan acreditar como agentes de aduanas y auxiliares y las hojas de vida de las personas que actuaran como agentes o auxiliares ante las autoridades aduaneras.

Que el literal c) del artículo 9 de la Resolución 4240 de 2000, establece que para ejercer el agenciamiento aduanero, al suministrar los nombres e identificación de los empleados que actuarán como sus agentes de aduanas y auxiliares, o como los representantes aduaneros, para efectos de otras inscripciones o autorizaciones deberá indicar la administración o administraciones aduaneras ante las cuales actuaran de acuerdo a su autorización, acreditando la idoneidad profesional.

Que el artículo 10 de la Resolución 4240 de 2000, determina los requisitos que deben cumplir los agentes de aduanas, los representantes aduaneros y auxiliares de la función aduanera.

Que el artículo 11 de la Resolución 4240 de 2000, establece que la vinculación o desvinculación de agentes y auxiliares de las agencias de aduanas se formalizará

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica parcialmente y adiciona la Resolución 4240 de 2000 y se establece la forma, contenido y términos para la entrega de información relacionada con la presentación, registro de vinculación y desvinculación de personas, por parte de los Usuarios Aduaneros reconocidos, inscritos, autorizados y habilitados."

únicamente con el registro que la Subdirección de Comercio Exterior de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, o la dependencia que haga sus veces efectúe en los servicios informáticos electrónicos, sin que se requiera acto administrativo previo que autorice el respectivo registro.

Que los literales c), d), y e) del artículo 30 del Decreto 2685 de 1999, determinan que dentro de los requisitos para obtener el reconocimiento, la inscripción y renovación como Usuario Aduanero Permanente deberán informar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales los nombres e identificación de las personas que se desee acreditar como representantes y auxiliares, así mismo deberán acreditar su idoneidad profesional en formación académica, conocimientos específicos y/o experiencia relacionada con la actividad del comercio exterior, en los términos en que lo indique la autoridad aduanera.

Que el artículo 18 de la Resolución 4240 de 2000, establece que para efectos de la vinculación y desvinculación de los representantes y auxiliares de los Usuarios Aduaneros Permanentes se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 11 de la Resolución 4240 de 2000.

Que los literales d), e), y f) del artículo 37 del Decreto 2685 de 1999, determinan que dentro de los requisitos para obtener el reconocimiento, la inscripción y renovación como Usuario Altamente Exportador Permanente deberán informar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales los nombres e identificación de las personas que se desee acreditar como representantes y auxiliares, así mismo se deberá acreditar su idoneidad profesional en formación académica, conocimientos específicos y/o experiencia relacionada con la actividad del comercio exterior, en los términos en que lo indique la autoridad aduanera.

Que el literal b) del artículo 49 del Decreto 2685 de 1999, estipula que dentro de los requisitos para obtener la habilitación y renovación de depósitos públicos se deberá presentar las hojas de vida de la totalidad de socios, representantes legales de la persona jurídica solicitante, así como de los gerentes o administradores de los sitios de almacenamiento. Este requisito no se exigirá para los accionistas de una sociedad anónima.

Que el literal g) del artículo 76 del Decreto 2685 de 1999, determina que dentro de los requisitos generales para obtener la inscripción, autorización o habilitación y renovación, los usuarios o auxiliares de la función aduanera deberán presentar las hojas de vida de la totalidad de los socios, personal directivo y de los empleados que actuarán en calidad de representantes o auxiliares ante las autoridades aduaneras, si fuere del caso.

Que el numeral 3) del artículo 393-2 del Decreto 2685 de 1999, establece dentro de los requisitos para obtener la declaratoria de existencia de una zona franca permanente Especial, que el Usuario Operador de la misma, deberá allegar las hojas de vida de la totalidad del personal directivo y de los representantes legales.

Que el numeral 3) del artículo 393-3 del Decreto 2685 de 1999, establece dentro de los requisitos para obtener la declaratoria de existencia de una zona franca

Continuación de la Resolución “ Por la cual se modifica parcialmente y adiciona la Resolución 4240 de 2000 y se establece la forma, contenido y términos para la entrega de información relacionada con la presentación, registro de vinculación y desvinculación de personas, por parte de los Usuarios Aduaneros reconocidos, inscritos, autorizados y habilitados.”

permanente especial, que el Usuario industrial de la misma, deberá allegar las hojas de vida de la totalidad del personal directivo y de los representantes legales.

Que el numeral 5) del artículo 393-15 del Decreto 2685 de 1999, establece que dentro de los requisitos para la autorización del usuario operador, se deberá allegar la hoja de vida del personal directivo y representantes legales.

Que el artículo 475 del Decreto 2685 de 1999, la autoridad aduanera podrá solicitar a todas las personas naturales o jurídicas, importadores, exportadores, declarantes transportadores y demás auxiliares de la función aduanera, información de sus operaciones económicas y de comercio exterior.

Que el Decreto Ley 19 de 2012, tiene por objeto suprimir o reformar los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios existentes en la Administración Pública, con el fin de facilitar la actividad de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades, contribuir a la eficiencia y eficacia de éstas y desarrollar los principios constitucionales que la rigen.

Que conforme lo anterior y para mejorar la prestación del servicio y minimizar los tiempos de respuesta, se hace necesario establecer la forma, contenido y términos para que los usuarios sujetos a reconocimiento, inscripción habilitación y autorización, presenten las hojas de vida, registren la vinculación y desvinculación de sus representantes, agentes y auxiliares aduaneros, según sea el caso.

Que según lo ordenado por el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, el proyecto de resolución de que trata el presente acto administrativo, fue publicado para comentarios y observaciones desde el 17 de mayo hasta el 24 de mayo de 2013 en la página web de la DIAN.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Objeto. Establecer el Servicio Informático Electrónico de Gestión de Personas como mecanismo para que los usuarios reconocidos, inscritos, autorizados y habilitados, puedan presentar, registrar la vinculación y desvinculación de las personas que en su organización desempeñan roles específicos, y que por su naturaleza deben ser informados ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

ARTÍCULO 2. Modifícase el artículo 11 de la Resolución 4240 de 2000, el cual quedará así:

“Artículo 11. Presentación de hojas de vida, Registro de Vinculación y Registro de desvinculación de Personas. El representante legal del obligado a presentar la información de que trata ésta Resolución, presentará las hojas de vida, efectuará el registro de vinculación y desvinculación y mantendrá actualizada la información de las personas a través del Servicio Informático Electrónico dispuesto por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica parcialmente y adiciona la Resolución 4240 de 2000 y se establece la forma, contenido y términos para la entrega de información relacionada con la presentación, registro de vinculación y desvinculación de personas, por parte de los Usuarios Aduaneros reconocidos, inscritos, autorizados y habilitados."

El envío de la información correspondiente a la presentación de hojas vida, registro de vinculación y actualización de personas, quedará formalizado ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, cuando en el Servicio Informático Electrónico de * Presentación de Información por Envío de Archivos, el estado del envío sea "Solicitud Exitosa", y cuando en el Servicio Informático Electrónico de Gestión de Personas, la consulta de la persona genere el Formato 1526 - Presentación de personas" con marca de agua "Recibido".

El registro de desvinculación de personas, quedará formalizado ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, cuando en el Servicio Informático Electrónico de Gestión de Personas, la consulta de la persona genere el Formato 1783 - Reporte desvinculación de personas" con marca de agua "Recibido".

Los documentos soporte que acreditan la información presentada, se deben conservar por parte del usuario y serán puestos a disposición de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en el momento que ésta lo solicite.

De acuerdo con la información registrada, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales actualizará de oficio el Registro Único Tributario de la organización informante, incluyendo las personas que actúan como agentes y representantes aduaneros, siempre y cuando estas personas cuenten con su respectiva inscripción en el Registro Único Tributario como persona natural; así mismo, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales actualizará de oficio el Registro Único Tributario de la organización informante, excluyendo las personas que dejarán de actuar como agentes y representantes aduaneros.

Parágrafo 1. Para todos los efectos, se entiende hoja de vida de una persona, el Formato 1526 - Presentación de Personas.

Parágrafo 2. Se entenderá registrada la vinculación, con la presentación de la hoja de vida a través del formato 1526- Presentación de Personas.

Parágrafo 3. La actualización en la información de la persona presentada, reemplaza totalmente la información existente; lo anterior sin perjuicio de la nueva verificación de la información que pueda realizar la DIAN.

Parágrafo 4. Cuando la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales lo establezca, el representante legal también podrá realizar la presentación de hojas de vida, registro de vinculación y actualización de la información de personas, en el Servicio informático Electrónico de Gestión de Personas.

Parágrafo 5. El reporte de la desvinculación puede darse por retiro de la persona de la organización o porque ya no ostenta ninguno de los roles que comprende la funcionalidad.

Parágrafo 6. El registro de la desvinculación de personas, aplica para todas las personas señaladas en el artículo 11-3 de la Resolución 4240 de 2000."

[Firma manuscrita]

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica parcialmente y adiciona la Resolución 4240 de 2000 y se establece la forma, contenido y términos para la entrega de información relacionada con la presentación, registro de vinculación y desvinculación de personas, por parte de los Usuarios Aduaneros reconocidos, inscritos, autorizados y habilitados."

ARTÍCULO 3. Adiciónese la Resolución 4240 de 2000, con el siguiente artículo:

"Artículo 11-1. Ámbito de Aplicación. La presentación de hojas vida, el registro de vinculación y desvinculación, aplica para:

- a) Las Agencias de Aduanas, los Usuarios Aduaneros Permanentes y los Usuarios Altamente Exportadores, que deban presentar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, información de las personas vinculadas a su organización como representantes, agentes y auxiliares aduaneros y/o reportar la desvinculación de los mismos.
- b) Los usuarios que se encuentren reconocidos, inscritos, autorizados y habilitados ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y que al momento de presentar la solicitud, cumplieron con el requisito de presentar las hojas de vida de sus representantes legales, socios, directivos, administradores de depósitos y responsable del código de ética."

ARTÍCULO 4. Adiciónese la Resolución 4240 de 2000, con el siguiente artículo:

"Artículo 11-2. Registro ámbito de actuación. El ámbito de actuación para los representantes, agentes y auxiliares aduaneros, corresponde al tipo de autorización, reconocimiento, inscripción de la Agencia de Aduanas, Usuario Aduanero Permanente y Usuario Altamente Exportador.

El representante legal de la Agencia de Aduanas, Usuario Aduanero Permanente y del Usuario Altamente Exportador, a través del Servicio Informático Electrónico de Gestión de Personas, podrá delimitar dentro de su ámbito de actuación, las Direcciones Seccionales de Aduanas donde actuarán sus representantes, agentes y auxiliares aduaneros.

El registro del ámbito de actuación, quedará formalizado ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en el Servicio Informático Electrónico de Gestión de Personas, en la consulta de ámbito de actuación."

ARTÍCULO 5. Adiciónese la Resolución 4240 de 2000, con el siguiente artículo:

"Artículo 11-3. Personas sobre las que se debe presentar información. Los usuarios indicados en el artículo 11-1 de la presente resolución deben presentar la información de las personas que ostentan los siguientes roles, cuando la calidad de usuario lo requiera:

1. La presentación de hojas de vida aplica para los roles correspondientes a:
 - a) Representantes legales principales y suplentes,
 - b) Directivos,
 - c) Socios,
 - d) Responsable del código de ética y
 - e) Administradores de depósitos

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica parcialmente y adiciona la Resolución 4240 de 2000 y se establece la forma, contenido y términos para la entrega de información relacionada con la presentación, registro de vinculación y desvinculación de personas, por parte de los Usuarios Aduaneros reconocidos, inscritos, autorizados y habilitados."

2. El registro de vinculación aplica para:

- a) Representantes aduaneros
- b) Agentes aduaneros
- c) Auxiliares aduaneros

Parágrafo 1. Se entiende por directivo aquel que tiene la facultad y/o el poder de dirigir.

Parágrafo 2. El requisito de presentación de hojas de vida, no se exigirá para los accionistas, cuando la persona jurídica se encuentre constituida como una sociedad anónima o comandita por acciones."

ARTÍCULO 6. Adiciónese la Resolución 4240 de 2000, con el siguiente artículo:

"Artículo 11-4. Información a Presentar de las Personas. La información que se debe presentar de las personas señaladas en el artículo anterior, es la siguiente:

- a) Datos generales
- b) Educación formal
- c) Experiencia laboral."

ARTÍCULO 7. Adiciónese la Resolución 4240 de 2000, con el siguiente artículo:

"Artículo 11-5. Condiciones para los Agentes de Aduanas, Representantes Aduaneros y Auxiliares. Las Agencias de Aduanas, los Usuarios Aduaneros Permanentes y los Altamente Exportadores, deberán acreditar que sus agentes de aduanas, representantes aduaneros y/o auxiliares, cumplan con siguientes condiciones, establecidas en el artículo 10 de la Resolución 4240 de 2000.

Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Decreto 2685 de 1999."

ARTÍCULO 8. Adiciónese la Resolución 4240 de 2000, con el siguiente artículo:

"Artículo 11-6. Término para la Presentación de Hojas de Vida. La presentación de hojas de vida de las personas de que trata el numeral 1 del artículo 11-3 de la presente Resolución, se realizará una vez se obtenga el reconocimiento, inscripción, autorización o habilitación.

La actualización de la información de las personas o la presentación de hojas de vida de nuevas personas, se realizará al momento que se genere el hecho."

ARTÍCULO 9. Adiciónese la Resolución 4240 de 2000, con el siguiente artículo:

"Artículo 11-7. Término para el Registro de Vinculación de Personas. El registro de la vinculación de las personas de que trata el numeral 2 del artículo 11-3 de la presente Resolución, una vez se obtenga el reconocimiento, inscripción o autorización.

[Firma manuscrita]

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica parcialmente y adiciona la Resolución 4240 de 2000 y se establece la forma, contenido y términos para la entrega de información relacionada con la presentación, registro de vinculación y desvinculación de personas, por parte de los Usuarios Aduaneros reconocidos, inscritos, autorizados y habilitados."

La actualización y registro de vinculación de nuevos Representantes Aduaneros, Agentes Aduaneros y/ Auxiliares Aduaneros, se realizará al momento que se genere el hecho."

ARTÍCULO 10. Adiciónese la Resolución 4240 de 2000, con el siguiente artículo:

"Artículo 11-8. Término para el Registro de la Desvinculación de Personas. El registro de desvinculación de los agentes, representantes y auxiliares aduaneros, se realizará según lo establecido en el numeral 17 del artículo 27-2 y en el literal l) del artículo 32 del decreto 2685 de 1999.

Para los demás roles señalados en el artículo 11-3 de esta resolución, se realizará al momento que se genere el hecho.

El incumplimiento de la anterior obligación dará lugar a las infracciones aduaneras a que haya lugar."

ARTÍCULO 11. Adiciónese la Resolución 4240 de 2000, con el siguiente artículo:

"Artículo 11-9. Contingencia. Cuando por inconvenientes técnicos no haya disponibilidad de los servicios informáticos electrónicos y, en consecuencia, el usuario no pueda cumplir con la presentación de hojas de vida, registrar la vinculación, registrar la desvinculación, o actualizar la información de las personas, en la forma y oportunidad a que se refiere la presente Resolución, la Subdirección de Gestión de Tecnología y Telecomunicaciones o la dependencia que haga sus veces, deberá establecer que la no disponibilidad de los servicios informáticos electrónicos, impide cumplir efectivamente con la obligación de presentar la información requerida.

Esta situación se dará a conocer mediante comunicado expedido por la Subdirección de Gestión de Registro Aduanero o por la dependencia que haga sus veces.

Durante la declaratoria de contingencia si el usuario requiere presentar hojas de vida, registrar la vinculación y/o registrar la desvinculación de las personas que se encuentren vinculadas, podrá realizarlo vía fax, por correo electrónico o por correo certificado dirigido a la dependencia competente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dentro de los plazos señalados en la presente Resolución,

Lo anterior sin perjuicio de que una vez se restablezca el servicio, el solicitante deberá incorporar la información a través del Servicio Informático Electrónico a más tardar al día siguiente, de emitida la comunicación en la que se declare la terminación de la contingencia.

Parágrafo. Para efectos de lo dispuesto en la presente Resolución, el usuario que requiera presentar la información, deberá prever con suficiente antelación el adecuado funcionamiento de los medios requeridos para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, incluyendo la validez y estado de su certificado digital

En ningún caso se podrá justificar la no presentación de la información por los daños en los sistemas, conexiones y/o equipos informáticos del informante; los daños en el mecanismo de firma con certificado digital; el olvido de las claves asociadas al mismo, por quienes deben cumplir el deber de informar; el no agotar los

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica parcialmente y adiciona la Resolución 4240 de 2000 y se establece la forma, contenido y términos para la entrega de información relacionada con la presentación, registro de vinculación y desvinculación de personas, por parte de los Usuarios Aduaneros reconocidos, inscritos, autorizados y habilitados."

procedimientos previos a la presentación de la información, como el trámite de Inscripción o actualización en el Registro Único Tributario y/o de la activación del mecanismo de firma digital o asignación de uno nuevo."

ARTÍCULO 12. Formatos y Especificaciones Técnicas. La presentación de hojas de vida, el registro de vinculación y la actualización de la información de las personas citadas en el artículo 11 de la Resolución 4240 de 200, se realizará en el Formato 1526 Presentación de Personas, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1, que hace parte integral de la presente Resolución y el reporte de la desvinculación de personas, se realizará en el Formato 1783 Reporte Desvinculación de Personas.

ARTÍCULO 13. Transitorio. De acuerdo con lo establecido en la presente Resolución y con el ánimo de actualizar la información en el Servicio Informático Electrónico de Gestión de Personas, todos los usuarios señalados en el artículo 11-1, deberán presentar las hojas de vida y registrar la vinculación de las personas señaladas en el artículo 11-3, a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución y a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la misma, lo anterior también aplica para las solicitudes de vinculación que a la fecha de entrada en vigencia de la Resolución se encuentren en curso ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Vencido el plazo anterior, se entenderá que las personas presentadas a través del Servicio Informático Electrónico de Gestión de Personas son las autorizadas para actuar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de las demás obligaciones aduaneras.

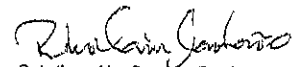
ARTICULO 14. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución entra a regir a partir de los quince (15) días calendario siguientes a su publicación, modifica el artículo 11 de la Resolución 4240 de 2000 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

15 NOV 2013


JUAN RICARDO ORTEGA LÓPEZ
Director General


Proyecto: Subdirección Gestión Registro Aduanero
Revisó: Dirección de Gestión de Aduanas
Revisó: Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina
Aprobó: Directora de Gestión Jurídica

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos, donde se reporta la Presentación de Personas.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Información Presentación de personas, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaacccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01)
mmmm	: Formato (Presentación de Personas = 01526)
vv	: Versión del formato (Versión = 09).
aaaa	: Año de envío.
ccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Información de Presentación de Personas, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.



Resolución No. ()
Anexo No.
Especificaciones Técnicas



PRESENTACION DE PERSONAS
Formato 1526 - Versión 9

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción
Formato	Código del formato	Int	5		Presentación de Personas = 1651
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 9
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo ésta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla “tdvd” (Tipo de Documento), de los registros reportados.	
CantReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros (*).	Cantidad de registros reportados en el contenido.

(*) Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si es necesario informar más de 5000 registros, se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos.

2.3. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo “Cantidad de registros”.

Cada registro reportado debe mantener la misma estructura previamente explicada y usada para la cabecera.

Las tablas relacionadas en el presente anexo, estarán a disposición de los declarantes, en la dirección electrónica www.dian.gov.co, sección “Otros servicios”, “Tablas paramétricas”, “Registros, Autorizaciones y Certificaciones”.

El contenido del archivo viene en el elemento “ppa1” y se deben incluir los siguientes datos para cada transacción reportada.

PRESENTACION DE PERSONAS
Formato 1526 - Versión 9

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
obhv	24	Tipo de Presentación	int	1	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla "Tipos de presentación"
tdvd	25	Tipo de Documento	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla "Tipos de documento de identificación"
nivd	26	Número de Identificación	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
pavt	28	Primer apellido	string	50	Siempre debe diligenciarse
savt	29	Segundo apellido	string	50	
pnvt	30	Primer nombre	string	50	Siempre debe diligenciarse
onvt	31	Otros nombres	string	50	
tvil	33	Cod Tipo de vinculación laboral	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla "Tipo de vinculación laboral"
aexp	34	Años de experiencia	double	3.2	La experiencia se debe expresar en unidades enteras, dividiendo el número total de días laborados en 365 (1 año). No debe contener decimales.
nadg	35	No. Acta designación empleado cumplimiento	string	20	
fadg	36	Fecha del acta designación empleado cumplimiento	date	10	Formato AAAA-MM-DD
nalo	37	No. Acta designación representante líder OEA	string	20	
falo	38	Fecha del acta designación representante líder OEA	date	10	Formato AAAA-MM-DD
epsd	39	Código Entidad promotora de salud	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla "EPS"
fonp	40	Código Fondo de pensiones	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla "Pensión"
adrp	41	Código Administradora de Riesgos Profesionales	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla "Administradora de Riesgos Profesionales"
cead	42	No. Certificado antecedentes disciplinarios	string	20	Siempre debe diligenciarse
fcan	43	Fecha certificado antecedentes	date	10	Siempre debe diligenciarse
cerj	44	Persona registra antecedentes judiciales?	string	2	Siempre debe diligenciarse
fcju	45	Fecha consulta antecedentes judiciales	date	10	Siempre debe diligenciarse

Al elemento principal "ppal", se pueden agregar elementos secundarios identificados como "ppal_2", los cuales contienen los datos del rol de la hoja 1 de la Información de Presentación de Personas.

El elemento "ppal_2" está conformado por el siguiente atributo:

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
role	32	Rol	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla "Rol del vinculado"



Resolución No. ()
Anexo No.
Especificaciones Técnicas



PRESENTACION DE PERSONAS
Formato 1526 - Versión 9

Al elemento principal “ppal”, se pueden agregar elementos secundarios identificados como “ppal_3”, los cuales contienen los datos de la hoja 2 de la Información de Presentación de Personas.

El elemento “ppal_3” está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
nacd	46	Código Nivel académico	string	3	De acuerdo a la tabla “Nivel académico”
inst	47	Código Institución	int	4	De acuerdo a la tabla “Instituciones educativas”
I	49	Código Programa	int	5	De acuerdo a la tabla “Programas académicos”
pais	51	Código País	string	3	De acuerdo a la tabla “País”
dpto	52	Código Departamento	string	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
cimu	53	Código Ciudad	string	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
estd	54	Estado	int	1	De acuerdo a la tabla “Estado estudios”
nagr	55	No. Acta de grado	string	20	
fagr	56	Fecha de grado	date	10	Formato AAAA-MM-DD

Al elemento principal “ppal”, se pueden agregar elementos secundarios identificados como “ppal_4”, los cuales contienen los datos de la hoja 3 de la Información de Presentación de Personas.

El elemento “ppal_4” está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
memp	57	Código Modalidad de empleo	N	1	De acuerdo a la tabla “Modalidad del empleo”
tdco	58	Tipo de Documento	N	2	De acuerdo a la tabla “Tipos de documento de identificación”
niem	59	Número de Identificación empleador	A	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
paem	61	Primer apellido empleador	A	50	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
saem	62	Segundo apellido empleador	A	50	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
pnem	63	Primer nombre empleador	A	50	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
onem	64	Otros nombres empleador	A	50	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
rsem	65	Razón social empleador	A	240	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
natr	66	Código Naturaleza empleador	N	1	De acuerdo a la tabla “Naturaleza”
paise	67	Código País	N	3	De acuerdo a la tabla “País”
dptoe	62	Código Departamento	N	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.

PRESENTACION DE PERSONAS
Formato 1526 - Versión 9

cimue	69	Código Ciudad	A	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
tel	70	Teléfono	A	25	
vexp	71	Código Verificación de la experiencia	N	1	De acuerdo a la tabla "Verificación de la experiencia"
cdem	72	Cargo o denominación del empleo	A	100	
cgac	73	¿Cargo actual?	N	1	De acuerdo a la tabla "Cumplimiento"
fing	74	Fecha de ingreso	D	10	Formato AAAA-MM-DD
fret	75	Fecha de retiro o actual	D	10	Formato AAAA-MM-DD
dexv	76	Días de experiencia	N	10	
bdfu	77	Breve descripción de funciones	A	250	

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos **concepto**, **formato** y **versión**, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. **Año de envío**, debe ser el año calendario.
3. **Numero de envío**, debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN.
4. **Fecha de envío**, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.
5. **Cantidad de registros**, debe ser igual a la cantidad de registros reportados en el contenido, que como máximo puede ser 5000 registros.
6. **Valor total**, corresponde a la sumatoria de la casilla "ing" (Ingresos brutos recibidos) de los registros reportados.



Resolución No. ()
Anexo No.
Especificaciones Técnicas
PRESENTACION DE PERSONAS
Formato 1526 - Versión 9



4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="ppal">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1526v9 Presentacion de
personas</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element ref="ppal_2" minOccurs="1" maxOccurs="unbounded"/>
        <xs:element ref="ppal_3" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
        <xs:element ref="ppal_4" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
      <xs:attribute name="obhv" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Presentacion</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:maxInclusive value="9"/>
            <xs:minInclusive value="1"/>
            <xs:totalDigits value="2"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tdvd" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:maxInclusive value="99"/>
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:totalDigits value="2"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nivd" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de identificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="14"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="pavt" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer apellido</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="50"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="savt" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Segundo apellido</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="50"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
</xs:schema>
```

PRESENTACION DE PERSONAS
Formato 1526 - Versión 9

```
</xs:attribute>
<xs:attribute name="pnvt" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Primer nombre</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="50"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="onvt" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>otros nombres</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="50"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="tvil" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Tipo de vinculacion laboral</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:maxInclusive value="99"/>
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:totalDigits value="2"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="aexp" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Años de experiencia</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:double">
      <xs:maxInclusive value="999.99"/>
      <xs:minInclusive value="0"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nadg" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>No. Acta designación empleado cumplimiento</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="20"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="fadg" type="xs:date" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha del acta</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nalo" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>No. Acta designación representante líder OEA</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="20"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="falo" type="xs:date" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha del acta</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:attribute>
```



Resolución No. ()
Anexo No.
Especificaciones Técnicas



PRESENTACION DE PERSONAS
Formato 1526 - Versión 9

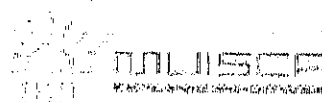
```
</xs:attribute>
<xs:attribute name="epsd" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Cod Entidad promotora de salud</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:maxInclusive value="99"/>
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:totalDigits value="2"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="fonp" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Cod Fondo de pensiones</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:maxInclusive value="99"/>
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:totalDigits value="2"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="adrp" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Cod Administradora de Riesgos Profesionales</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:maxInclusive value="99"/>
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:totalDigits value="2"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="cead" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>No. Certificado antecedentes disciplinarios</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="20"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="fcan" type="xs:date" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha certificado antecedentes</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="cerj" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Persona registra antecedentes judiciales?</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="2"/>
      <xs:maxLength value="2"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="fcju" type="xs:date" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha consulta antecedentes judiciales</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="mas">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento raíz del xml de carga masiva</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:element>
```


PRESENTACION DE PERSONAS
Formato 1526 - Versión 9

```
<xs:element ref="ppal" maxOccurs="unbounded"/>
</xs:sequence>
</xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="ppal_2">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información de Roles</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:attribute name="role" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Rol</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:maxInclusive value="99"/>
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:totalDigits value="2"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
  </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="ppal_3">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información de Educacion
formal</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:attribute name="nacd" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Cod Nivel académico</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:maxLength value="3"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="inst" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Cod Institución</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:maxLength value="4"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="prog" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Cod Programa</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:maxLength value="5"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="pais" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Cod pais</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:maxLength value="3"/>
          <xs:pattern value="\d+"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="dpto" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Cod departamento</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:maxLength value="2"/>
          <xs:pattern value="\d+"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
  </xs:complexType>
</xs:element>
```



Resolución No. ()
Anexo No.
Especificaciones Técnicas



PRESENTACION DE PERSONAS
Formato 1526 - Versión 9

```
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="cimu" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Cod ciudad</xs:documentation>
  </xs:annotation>

  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:maxLength value="3"/>
      <xs:pattern value="\d+"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="estd" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Estado</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:minInclusive value="1"/>
      <xs:maxInclusive value="3"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>

<xs:attribute name="nagr" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Otro programa</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="20"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="fagr" type="xs:date" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha de grado</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="ppal_4">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información de Experiencia
laboral</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:attribute name="memp" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Cod Modalidad de empleo</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:minInclusive value="1"/>
          <xs:maxInclusive value="2"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="tdco" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Tipo de documento</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:maxInclusive value="99"/>
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:totalDigits value="2"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="niem" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Numero de Identificacion</xs:documentation>
      </xs:annotation>
```

PRESENTACION DE PERSONAS
Formato 1526 - Versión 9

```
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:minLength value="1"/>
    <xs:maxLength value="20"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="paem" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Primer apellido empleador</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:minLength value="0"/>
    <xs:maxLength value="50"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="saem" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Segundo apellido empleador</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:minLength value="0"/>
    <xs:maxLength value="50"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="pnem" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Primer nombre empleador</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:minLength value="0"/>
    <xs:maxLength value="50"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="onem" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>otros nombres empleador</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:minLength value="0"/>
    <xs:maxLength value="50"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="rsem" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Razon social empleador</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:minLength value="0"/>
    <xs:maxLength value="240"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="natr" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Cod Naturaleza empleador</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:int">
    <xs:totalDigits value="1"/>
    <xs:minInclusive value="1"/>
    <xs:maxInclusive value="4"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="paise" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Cod pais</xs:documentation>
  </xs:annotation>
```



Resolución No.

(Anexo No.

Especificaciones Técnicas



PRESENTACION DE PERSONAS
Formato 1526 - Versión 9

```
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:maxLength value="3"/>
    <xs:pattern value="\d+"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dptoe" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Cod departamento</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:maxLength value="2"/>
      <xs:pattern value="\d+"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="cimue" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Cod ciudad</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:maxLength value="3"/>
      <xs:pattern value="\d+"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="tel" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Teléfono</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:double">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="vexp" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Cod Verificación de la experiencia</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:totalDigits value="1"/>
      <xs:minInclusive value="1"/>
      <xs:maxInclusive value="5"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="cdem" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Cargo o denominación del empleo</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="100"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="cgac" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Cod Cargo actual</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:totalDigits value="1"/>
      <xs:minInclusive value="1"/>
      <xs:maxInclusive value="3"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="fing" type="xs:date" use="optional">
  <xs:annotation>
```

PRESENTACION DE PERSONAS
Formato 1526 - Versión 9

```
<xs:documentation>Fecha de ingreso</xs:documentation>
</xs:annotation>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="fret" type="xs:date" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha de retiro o actual</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dexv" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Días de experiencia</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:double">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="9999999999"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="bdfu" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Breve descripción de funciones</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="250"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
<xs:complexType name="CabType">
  <xs:sequence>
    <xs:element name="Año" type="xs:gYear" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Año de envío</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Formato" fixed="1526">
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="9"/>
    <xs:element name="NumEnvio">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Numero de envío</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="8"/>
          <xs:maxInclusive value="999999999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha de envío</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
  </xs:sequence>
</xs:complexType>
```



Resolución No. ()
Anexo No.
Especificaciones Técnicas



PRESENTACION DE PERSONAS
Formato 1526 - Versión 9

```
</xs:element>
<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="CantReg">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
      <xs:totalDigits value="4"/>
      <xs:maxInclusive value="9999"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:element>
</xs:sequence>
</xs:complexType>
</xs:schema>
```